

# LA ESPAÑA MEDICA.

Periódico de Medicina, Cirujía, Farmacia y Ciencias auxiliares.

OFICIAL DE LA ACADEMIA QUIRURGICA CESARAUGUSTANA.

REDACCION: CALLE DEL CABALLERO DE GRACIA NUM. 31, CTO. 2.º  
**Madrid.**  
 Adelantado. Un trimestre. Un semestre. Un año.  
 A domicilio. 12 22 40  
 ULTRAMAR. UN AÑO 100 RS. ESTRANJERO. UN AÑO 80 RS.

Se publica los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.  
**Provincias.**  
 Adelantado. Un trimestre. Un semestre. Un año.  
 Por corresposal. 15 30 60  
 En la Redaccion. 15 27 52

## SECCION DE MEDICINA Y CIRUJIA.

### ¿EXISTEN Ó NO DIAS CRITICOS?

Memoria leida por D. Anastasio Garcia Lopez, en su primer ejercicio de oposiciones á la plaza de médico del hospital de Soria.

(Conclusion.)

El mismo Hipócrates conoció y dejó consignado que los dias criticos, aunque sujetos á una ley constante, se adelantaban ó retrasaban por las estaciones, por las epidemias y otros modificadores; lo cual prueba, ademas de su prudencia, que no formuló la doctrina de las crisis por la seducción del sistema de los números de Pitágoras, sino que la dedujo de la observacion clínica, pues de lo contrario hubiera dado una importancia constante á los números impares y no hubiera consignado las influencias á que estan sujetos y que cambian las crisis de unos dias á otros.

No creo necesario esforzar la prueba de la existencia de los dias criticos con la cita de los muchos prácticos que han corroborado las máximas de Hipócrates. Todos sabeis las consignadas en las obras de Galeno, que por muchos siglos fueron las representantes de la escuela hipocrática; todos sabeis en los términos que Foresto y Dehaen han corroborado aquella doctrina; todos sabeis que han admitido las crisis y los dias criticos los médicos mas eminentes de todas las épocas, y puesto que me dirijo á profesores de práctica ilustrada, no necesito apelar mas que á ella porque todos habeis visto, señores, miles de enfermedades resueltas por crisis, habeis apreciado los fenómenos que las han precedido, y habeis notado tambien que se verifican esos fenómenos en dias prefijados por una ley eterna de organismo, sujeta sin embargo á algunas variaciones, inducida por las circunstancias individuales, de clima, localidad etc.; todos habeis tenido ocasion de observar lo que el Dr. D. Manuel Casal en su estilo festivo dice en varios de sus aforismos, tales como el siguiente:

Sobre calenturas largas

dolores articulares y abscesos, suelen ser crisis de los anteriores males

O este otro:

Cuando al asma sobreviene la disuria el asma calma su furia, mas si la disuria de repente cesa de nuevo el asma interesa.

El 52 de su segunda centuria es todavia mas significativo, y en él comprende otro aforismo de Hipócrates. Dice asi:

Cuando en las fiebres agudas apareciere ictericia antes del seteno, es malo (á no ser que por las vias inferiores salga el daño) asi Hipócrates decia. malo dijo y no mortal como Plinio suponía por burlarse del presagio, con una impostura indigna.

¿A qué mas citas, señores, para demostrar el aprecio que en todas los épocas se ha hecho de la doctrina de las crisis? Se dice que se ha abandonado porque no conduce á ningun resultado práctico. ¡Error funesto! Se ha abandonado desde que han tomado predominio las ideas organícistas desde que ha dejado de reconocerse por causa de los fenómenos vitales una potencia activa, espontanea y final, porque ¿cómo habian de admitir crisis, ni mucho menos dias criticos, los que creen que la vida es una propiedad de la materia orgánica. los que piensan que todos los fenómenos que en el hombre pasan son producidos por el orden físico? Esta doctrina enteramente hipocrática, hija legitima de su esperiencia, es solo aceptable para el médico que en sus estudios sienta por principio la existencia de una causa activa, espontanea y final para la esplicacion de los fenómenos fisiológicos y patológicos. Este es el que comprende de la ley de la economía animal, que la sujeta á movimientos periódicos que se establecen con exactitud y constancia, como se vé en las calenturas intermitentes y en otras muchas enfermedades, especialmente agudas; este es el que comprende que lo que pasa en las intermitentes ha de suceder en las continuas, y que, en efecto, hay en

el organismo una tendencia á observar los dias criticos. y que solo per una influencia poderosa se muda el orden y carrera de las crisis.

Tal vez Hipócrates estableció demasiado pronto las reglas generales que dejó consignadas sobre este particular; pero lo poco que se sabe todo se debe á él, pues desde entonces ó no se ha hecho mas que repetir sus asertos, ó, lo que es peor, se ha embrollado ó desfigurado su doctrina; y era de necesidad hacer numerosas y repetidas observaciones, indagando siempre las condiciones individuales, de localidad, etc., que acompañaban á una crisis dada, porque de este modo es como podia predecirse que una enfermedad se juzgaria en tal ó cual dia y por qué fenómenos habria de serlo. Cullen hace observar con este motivo, que la tendencia del organismo á los tipos intermitentes indica que ha de guardar la misma tendencia á los dias señalados como criticos, puesto que todos estos guardan relacion con los periodos terciano y cuartano. «Esto me esplica, añade el citado autor, que el predominio del tipo cuartano, hace que sea el dia 20 y no el 21 el dia crítico indicado por Hipócrates, aun cuando alguna vez ha sido tambien crítico el 21, por razon de las modificaciones á que pueden estar sujetos los fenómenos criticos, segun hemos repetido varias veces.»

Resulta pues demostrado, que la causa de los fenómenos vitales es diferente de las del orden físico y químico, y que sus caracteres son el se activa por si misma, una en todas sus manifestaciones, y estar dotada de finalidad y espontaneidad; que la fuerza vital desenvuelve todas sus acciones en épocas fijas, en periodos y tiempo de terminados, sujetos á leyes primarias y eternas, que sin afectarse en nada, esta regla general pueden sufrir esos tiempos y periodos algun adelanto ó retraso, por circunstancias que asi lo exijan, para la mejor realizacion de esa ley y el cumplimiento de los fines de la naturaleza; que de estos principios filosófico-médicos, se deduce la doctrina de las crisis, con sus fenómenos y dias criticos, que Hipócrates estableció basado en la esperiencia clínica, aun cuando tal vez insuficiente todavia para deducir conclusiones, pero de ningun modo cimentada, queriendo suponer en la doctrina pitagórica



números, por mas que parezca tener analogía con ella; que la gran tendencia de la economía á los tipos intermitentes hace sospechar, cuando menos, que los dias críticos han de ser los indicados por Hipócrates, en razon á que corresponden con aquellos tipos intermitentes; pero que aun cuando asi no fuese, esto no niega la existencia de los dias críticos, la cual es evidente en multitud de males; que si en muchos no aparecen las crisis es porque el arte se ha anticipado á realizarlas; y que si los dias críticos no son siempre iguales, depende de las varias influencias que les obligan á adelantarse ó retrasarse, por lo cual convendría que se estudiasen las crisis en grande escala y con todos sus pormenores, para traer un poderoso elemento al pronóstico; pero que en todo caso no conseguiremos la evidencia, sino solo una certidumbre médica, porque la espontaneidad de la causa de los fenómenos vitales, hace que la contingencia, vaya unida á todo juicio médico; y solo bajo este punto de vista es como puede ser calculable la aparicion de los fenómenos críticos, y los dias en que estos deban presentarse.—*He dicho.*

A. GARCIA LOPEZ.

ESTABLECIMIENTO DE AGUAS Y BAÑOS MINERO-MEDICINALES DE CARLOS III, EN LA VILLA DE TRILLO. MEMORIA PRIMERA, POR D. M. J. GONZALEZ Y CRESPO, MEDICO-DIRECTOR DE DICHO BAÑOS.

(Continuacion.)

XXXVI.

*Escrófulas, histerismo; cefálea. Alivio considerable.*

Una señorita, natural de Madrid; edad 16 años, temperamento nervioso, constitucion fina, reglas escasas, soltera; en la infancia habia padecido una afeccion escrofulosa, la que aun cuando llegó al segundo periodo, se mitigó en extremo, consiguiéndose evitar sus progresos y un alivio tal que solo quedaron ligeramente infartadas las glándulas del cuello.

Hacia dos años que al presentarse la evacuacion periódica por primera vez, aquellos infartos aumentaron bastante de volumen, comenzando esta señorita á padecer al mismo tiempo paroxismos histéricos, mas ó menos frecuentes y dolores de cabeza con disminucion de la vista, siendo las reglas difíciles y cortas.

Para desarraigat estos males se aplicaron muchos remedios, sin resultados favorables, en cuyo caso dispusieron que la enferma tomase las aguas medicinales de Trillo, como así lo ejecutó en el año de 1853 bebiendo las de la fuente del director, y usando los baños de la reina, con lo que logró al marchar del pueblo la reposicion completa de la máquina.

En julio de 1854 se presentó segunda vez esta señorita en el establecimiento, en muy regular estado de salud. Los paroxismos histéricos y la cefálea no la molestaron, la vista habia ganado mucho, pues veia mejor, y las partes propias de los ojos se habian vigorizado; y así presentaban bastante animacion: los infartos glandulares, apenas se percibian. Con sumo placer repitió esta señorita el uso interno y externo del reme-

dio mineral, regresando á su pueblo en una situacion muy lisonjera.

XXXVII.

*Escrófulas: tumores articulares ulcerados. Curacion.*

Una señorita, natural de Madrid, edad 15 años; temperamento linfático fisonomia escrofulosa: constitucion deteriorada; cuerpo enflaquecido: reglas escasas; soltera. A los dos años del nacimiento, principió á padecer infartos en las glándulas del cuello, siendo el desarrollo de su máquina en la infancia, niñez y adolescencia, tardio y poco vigoroso, su salud achacosa, su vida lánguida y precaria, lo que hacia sospechar el germen de granulaciones linfáticas en los pulmones, mesenterio etc. las que llegando á desenvolverse causarían al fin un término fatal.

Hacia muchos años se la habia presentado en el dedo medio del pie derecho un tumor blanco, que terminó por supuracion y produjo una úlcera de mala índole, fungosa, la que con suma dificultad se logró hacer cicatrizar, pero no sin correr en ocasiones el peligro de tenerse que amputar el dedo.

Desde esta época se produjeron constantemente otros tumores linfáticos en diversas partes del cuerpo, con especialidad en los codos y rodillas: estos, que supuraron tambien, oficiosamente se sajaron, y las úlceras cicatrizaban muy tarde y en falso.

En estas circunstancias se esperaba con afan, en medio de la mayor incertidumbre y desconsuelo, alguna mutacion favorable al efectuarse el paso á la pubertad; el que realizado á la edad de catorce años, las reglas fueron cortas y de sangre poco encendida; una secrecion humoral blanca humedecia de continuo las partes sexuales, y los tumores de varios tamaños continuaban sucediéndose unos despues de otros, terminando en úlceras atónicas, sórdidas y de mal caracter.

No lográndose con los tratamientos ordinarios siquiera mitigar este mal constitucional, y viéndose inevitable un desastroso éxito, con objeto de tentar cuantos medios pudiesen imaginarse, por si con ellos podia sacarse á la enfermita de un estado tan crítico y miserable, la mandaron á Trillo en julio del año de 1852.

Su aspecto causaba compasion: una cara pálida y decaída: unas megillas prominentes y descarnadas, en las que estaban marcados todos los contornos de los huesos pómulos; unos ojos tristes, abatidos y hundidos en las órbitas, una piel incolora, fina y floja; un cuerpo demacrado, una voz lánguida y debil, unos pulsos acelerados y pequeños; varios tumores, los mas de ellos, ulcerados; dos recientes de mayor volumen que los demás situados en el codo izquierdo, rodilla derecha y dorsos de ambos pies, y varias cicatrices falsas en el cuello y otras partes del cuerpo era el estado lamentable que esta desgraciada criatura presentaba á un simple reconocimiento.

Despues del competente descanso y preparacion necesaria se administraron las aguas de la fuente del director en bebida, las de la piscina en laboratorios, riegos y chorros sobre las articulaciones humero-cubital, femoro-tibio-rotuliana

y metatarsianas, por cinco dias, cuya medicacion soportó la enferma con tolerancias, por cuya causa tomó á continuacion nueve baños generales de corta duracion en santa Teresa.

En todo este tiempo se promovieron las orinas y algo las evacuaciones abdominales; se despertó el apetito; se regularizaron las digestiones; se reanimaron los pulsos, y principió á entonarse toda la constitucion, lo que espresaba, el mejor estar, y comprobada la alegria del semblante de la enferma. Esta marchó en un estado consolador, en atencion al deplorable en que habia venido, y estaba constituida algunos dias antes, mas las escrofulas y los tumores no supurados existian sin alteracion manifiesta: aunque las úlceras comenzaban á detergerse y tener mejor colorido.

En julio de 1853 se presentó la enferma en la direccion; todo aquel aparato de síntomas habia desaparecido: realizándose tan sorprendente efecto antes de los noventa dias del uso de las aguas.

Este eficaz remedio habia hecho variar el temperamento y la constitucion de esta señorita, habia arrancado el germen escrofuloso; haciendo que el sistema sanguíneo se sobrepusiese al linfático, que habia predominado en la máquina por espacio de quince años; las reglas eran mas abundantes y de buen color, la leucorea no existia, pero sí una salud completa.

En este año y en el siguiente, sin necesidad y solo por precaucion, repitió el uso de la inapreciable medicina, que habia producido unos resultados tan maravillosos.

XXXVIII.

*Escrófulas, oftalmia, calambres. Curacion.*

Una niña de 8 años, natural de Madrid, temperamento linfático, constitucion delicada y débil, fisonomia escrofulosa; desde su nacimiento tuvo una salud achacosa; á los dos años, despues de haber pasado las dolencias de la infancia, ya se le principió á infartar las glándulas del cuello y tambien á aparecer algunos tumores blancos en las estremidades inferiores, los que siendo de poco volúmen, se resolvian con el uso de varios remedios, entre ellos tomas continuas de acetic de higado de bacalao y fricciones resolutivas, algunas mercuriales: en el interin los infartos del cuello, de poco tamaño, no presentaban alteracion sensible.

A la edad de 6 años fué acometida esta niña de unas calenturas intermitentes tercianas, las que fueron cortadas con crecidas dosis de quinina; al poco tiempo se exacerbaron los infartos glandulares del cuello, se inflamaron los ojos y sobrevinieron calambres muy molestos en las estremidades inferiores.

Estos males disminuyeron alguna cosa mediante un régimen higiénico y terapéutico conveniente; pero no curándose la enfermita, antes al contrario, deteriorándose la máquina, para robustecerla y ver de lograr el restablecimiento de la salud, el profesor de su asistencia aconsejó el uso de las aguas minerales. En julio de 1854 llegó la enfermita á Trillo; tenia varios infartos en el cuello, la oftalmia era poco intensa, pero no podian sufrir los ojos la accion de una luz



viva; los calambres se presentaban todas las noches; la máquina estaba muy deteriorada; los pulsos eran débiles y acelerados.

Las aguas del director y los baños de la princesa se administraron con el mas feliz resultado; la enfermedad comenzó á robustecerse, y disminuyendo sus achaques; cuyos beneficios continuaron con rapidez, hasta efectuarse la curación antes de dos meses.

En julio del año 1854 volví á ver á esta niña en el goce completo de su salud. El remedio mineral lo tomó por segunda vez, experimentando una sensación de alegría y bien estar.

## XXXIX.

*Gota: herpes escamosas. Curacion.*

Un comerciante de Madrid, edad 57 años, temperamento sanguineo, constitucion buena; casado. Habia padecido muy pocas dolencias durante su vida, solo en la juventud adquirió una blenorragia sifilítica, la que tratada oportunamente, se curó, quedando de sus resultados unos leves dolores articulares que desaparecieron pronto.

En el año de 1847, espontáneamente le acometieron dolores gotosos, cuyos paroxismos, muy intensos, le obligaban á guardar cama, sin lograr desterrarlos, á pesar del competente régimen, tanto higiénico, como terapéutico. Por esta causa, á los tres años de padecer se dirigió el paciente á Trillo en julio de 1850. Durante el uso interno y esterno de las aguas del rey, se resintió alguna cosa de los dolores, pero sin sufrir ningun paroxismo gotoso, aconteciendo despues lo mismo por el tiempo de dos años.

A los quince meses de haber tomado los baños minerales le salió una erupcion herpética escamosa en la pierna derecha, la que siendo rebelde á varias medicinas, le aconsejaron imprudentemente el uso consecutivo de los baños minerales de Lugo y los del mar: así se ejecutó, siendo el resultado el aumento de la erupcion cutánea y el sufrir en diez meses por períodos de mayor ó menor duracion, fuertes paroxismos gotosos.

Para ver si lograba conseguir los felices efectos que en otra ocasion con las aguas de Trillo, vino á ellas en la temporada de 1853, y usando las de la Piscina en bebida y los baños del rey, se logró el que al poco tiempo desapareciesen ambas dolencias. En julio de 1854, este sujeto repitió las aguas, disfrutando del mejor estado de salud.

(Se continuará.)

**Epilepsia sustituida por fiebres intermitentes: enteralgia cronica como continuacion de ambos padecimientos. (1)**

(Conclusion.)

*Reflexiones.* Muchas y diversas opiniones se disputan la clasificacion de las convulsiones acompañadas de pérdida de conocimiento; quien, como Sauvages, las divide en muchas especies distintas; quien, como Pinel, une y hace sinónimo lo que aquel habia dividido y considerado como diverso; unos desechan, con Monneret, la existen-

cia de la eclámpsia que Sauvages admite, la incluyen en el número de las convulsiones y distinguen de estas á la epilepsia, otros en oposicion á Pinel y en consonancia con las opiniones de Baudelocque y de Dugés, separan á la epilepsia de la eclámpsia. Apóyanse los unos para la defensa de su opinion, en las diferencias que existen entre los diversos casos de convulsiones, los otros se basan en sus semejanzas y no admiten sino variedades de una misma especie. Las diferencias entre la epilepsia y la eclámpsia se aprecian, además, de diversa manera, aun entre los mismos que las admiten; cada autor dá caracteres diferenciales, variados y mayor ó menor amplitud á la palabra eclámpsia ó epilepsia, por lo cual es muy difícil, ya que no imposible, distinguir estas dos afecciones una de otra. Llámase por unos eclámpsia no mas que á las convulsiones de las púerperas ó de las parturientes y otros hacen estensiva esta palabra á las convulsiones que pueden sobrevenir en la infancia. Estos llaman eclámpsia á la epilepsia aguda y accidental, aquellos la distinguen de la epilepsia por la falta de espuma en la boca y porque los dedos pulgares no se doblan hácia dentro durante el ataque.

A pesar de esta diversidad de opiniones, que podria hacer que apareciese difícil el distinguir practicamente la epilepsia de aquella variedad suya que se ha llamado eclámpsia, no creemos experimentar gran dificultad para hacer esta distincion en el caso actual.

A poco que se estudien las diversas apreciaciones que existen respecto á las dos afecciones que pudieran confundirse y cuya separacion nos importa, observaremos, que si las convulsiones acompañadas de pérdida de conocimiento se incluyen en el número de las epilepsias ó de las eclámptias, han merecido siempre el primer título aquellas que se reproducen por accesos mas ó menos aproximados, y el segundo las determinadas por causas accidentales y transitorias, cuya huella es borrada pronto, y para siempre, mientras no se reproduzca la causa; esta es, en efecto, la diferencia mas sobresaliente entre ambas afecciones y en la que convienen todas las clasificaciones.

Prescindimos de si la division entre la eclámpsia y la epilepsia es fundada y útil; muchas y poderosas razones militan en favor de las encontradas opiniones que hay sobre este punto; relatarlas, no mas, seria largo discutir las, larguísimo, la utilidad de conocerlas en el caso actual infructuosa despues de lo ya espuesto, por lo cual prescindiremos de ellas, como hemos dicho y escogiendo el extremo mas desfavorable para la resolucion de este caso, cual es el de que la eclámpsia y la epilepsia sean diversas, trataremos de averiguar la verdad en cuanto al caso actual. Recordemos, para ello, como se presentaban en este enfermo los accesos convulsivos, acompañados de pérdida de conocimiento por intervalos mas ó menos cortos, y como no obedecían á la accion de una causa accidental y transitoria, una vez que dejando entre sí espacios de tiempo de completa salud, á lo que parecia, volvian á repetirse de nuevo y una vez que duraron y se reprodujeron por tiempo de algo mas de un año; y no cuento para nada con la bultuosidad del rostro y la espuma sanguinolenta de la boca que aparecian

durante el ataque, pues los dos caracteres que hemos mencionado primero, bastan y sobra para quitar á esta afeccion el título de eclámpsia, una vez que la falta el caracter mas notable de los que á esta conceden á el mayor número de los prácticos y de los autores.

De que las fiebres intermitentes que siguieron á la epilepsia fuesen propiamente tales, nada diremos, por que este punto del diagnóstico no necesita esclarecimiento alguno, ni otra prueba que la esposicion de los síntomas anotados en la historia de este enfermo; así como no la necesita tampoco la afeccion que hemos llamado enteralgia cronica y que apareció tras la fiebre intermitente mencionada.

Ahora bien, es un hecho indudable que la epilepsia, como cualquiera otra enfermedad, puede curarse por la aparicion de una afeccion mas ó menos análoga; la ceguera ha curado algunos enfermos de epilepsia, como lo atestigua Fabricio de Hilden y Wincler, el desarrollo de enfermedades cutáneas, de úlceras, de hemorragias, de infartos glandulares, ha curado epilépticos mas ó menos antiguos, como lo afirman Hoffman, Trincavelli y Tissot. Gintrac, por otra parte, afirma que «las afecciones nerviosas terminan rara vez por una crisis. Sufren, mas bien, cambios de forma, metamorfosis. Un dolor se transforma en una convulsion ó parálisis; á un espasmo clónico sucede una contractura, etc.»

Con estos datos, aunque ligeros, tenemos los bastantes para afirmar que la epilepsia puede variar de forma, y lo que es mas, que esta es la terminacion mas dichosa y probable que puede tener esta afeccion.

En el caso actual, se trata de un niño que sufrió en su mas tierna edad la influencia de una leche alterada por una emocion moral, y esto en el momento en que acababa de perder una gran cantidad de sangre; que aparecen tres ó cuatro ataques de la neurosis que se llama eclámpsia de los niños por unos y epilepsia propiamente dicha por otros, y que se encuentra sometido, durante cuatro meses, á una lactancia de malas condiciones; durante la cual pasa el tiempo entre indigestiones é incomodidades de todo género, nutriéndose bien luego, merced á la bondad de su última nodriza, aun cuando jamas adquiere formas pronunciadas, ni proporciones en armonia con la robustez de sus padres; que llega á los siete años y aparece de nuevo un ataque idéntico á los epilepticos de su primera edad; que se repite una y muchas veces durante un año, por períodos muy aproximados y siempre durante el sueño; que al mes de desaparecer estos ataques aparecen fiebres intermitentes enterálgicas que duran trece ó catorce meses, desapareciendo por fin, para aparecer á los trece años una enteralgia repetida por accesos y acompañada de escalofrios y aceleracion del pulso, que dura por espacio de seis meses en todo su apogeo y llega á pasar del año, sin desaparecer por completo; agréguese á esto, que el niño es de formas gráciles, vivo en sus afectos é impresiones, irascible de caracter, de delicada complexion, de inteligencia clara y reflexiva, de largas pestañas y azulada esclerótica y se tendrá un conjunto en el cual solo se ven desórdenes nerviosos, y no seguramente, producidos por un exceso de fuerza.

No necesitaremos esforzarnos en demostrar

(1) Véase el núm. 51.

la conexión que existe entre estos diversos padecimientos, por que es tal y tan evidente, que no puede ocultarse á nadie, ni necesita de mejor prueba que la descripción que hemos hecho. Efectivamente, si la manera como se suspendieron los accesos de epilepsia, es prueba de que eran determinados por la congestión sanguínea cefálica que produce el sueño, y si la circunstancia de no presentarse sino en este momento confirma este juicio, también prueba la repetición del acceso, después del uso de los pediluvios, que este medio no era sino paliativo del mal, el cual obedecía al influjo de una disposición especial del sistema nervioso, sin la cual no hubiera producido el sueño ese efecto. Los pediluvios, pues, no hubieran curado la epilepsia definitivamente, por que no llevaban su acción sobre la predisposición existente, sino sobre la causa accidental que ponía en juego esa predisposición; en todo caso, y aun dado el de que hubieran impedido la acción de la causa determinante del mal, durante el tiempo bastante para que otras causas hubieran apartado la predisposición, no hubieran sido los pediluvios los que hubieran verdaderamente curado, sino aquellas otras circunstancias que por el lugar que estos deban á su acción, hubiesen podido destruir la predisposición patológica que se agitaba en aquel tan delicado sistema nervioso.

No se comprende, pues, que al mes de manifestarse el último acceso hubiese desaparecido la afección nerviosa que venía trabajando el sistema nervioso de este niño desde la edad de cuatro meses, y la cual era la misma que le había impedido desarrollarse con la fuerza y la energía necesarias. Se comprende, si, que apartada la causa determinante de aquella epilepsia esencial, quedase latente como antes, y como lo estaba entre los accesos, la predisposición á enfermar el sistema nervioso exaltado por debilidad. El enfermo estuvo entonces en Trillo, y alojado en la casa de baños, situada en paraje donde á la sazón existían emanaciones pantanosas del agua estancada del río Tajo, que atraviesa aquel sitio; hubo, también, grandes tempestades durante la permanencia del enfermo allí y aparecieron entonces las fiebres intermitentes acompañadas de dolores estérilgicos, y las cuales duraron lo que ya hemos dicho. El cambio de forma en el padecimiento, es lo menos violento que puede admitirse para explicar la aparición de una enfermedad á la que no se puede llamar, con justicia, en este niño, nueva é independiente de la anterior; Gintrac, yacitado, dice que «hay pocas neurosis que no estén sujetas á las recidivas, ya bajo una forma ú otra» y también que «ciertas emanaciones obran sobre el sistema nervioso y le afectan poderosamente. Tales son las de los países pantanosos.» Estas palabras de Gintrac se hallan comprobadas plenamente por el caso actual, pero ellas, á su vez comprueban nuestras aserciones y hacen comprender la manera como la fiebre intermitente, verdadero padecimiento del sistema nervioso, ha podido desarrollarse en este caso no debiendo olvidar tampoco, al tratarse de estos cambios de forma, que la diversa naturaleza de las causas de enfermedad dá diverso carácter á la predisposición que ponen en juego, sobre todo cuando se trata del sistema nervioso, que es el más móvil en sus manifestaciones y en el cual, aun persistiendo, no ya una misma predisposición

patológica, sino una misma enfermedad, dá de ella diversas manifestaciones.

Después de que la quina y el tiempo tal vez hubieron apagado los accesos de fiebre intermitente, el niño, cuya nutrición se había resentido del padecimiento á que ya no era extraño el sistema nervioso de la vida orgánica, no había de tener mayor vigor en su sistema nervioso, no había de encontrarse con menos predisposición á que este se desarreglase en sus funciones, por lo cual no es fácil, tampoco, comprender el modo como la enteralgia había de ser un padecimiento completamente aislado de los dos anteriores.

Teniendo presentes los cambios que habían experimentado todos los órganos y sistemas de la economía, á consecuencia de la edad y de la acción de los medicamentos, sobre todo de la primera circunstancia, se comprenderá que al tiempo en que el desarrollo genital exige esfuerzos considerables al sistema nervioso de la vida orgánica, no habían de hacerse estos grandes movimientos y gastos de fuerza, sin que se resintiese el débil sistema nervioso de este enfermo y muy particularmente, como sucede casi siempre en estos casos, el que había de tocar más de cerca este trastorno funcional, era el gran simpático. Efectivamente, aparecieron cambios muy considerables de las funciones de la vida de nutrición, representados por enteralgias, desarrollo de gases, vómitos, diarrea, enflaquecimiento, y por último, ataques como de cólera morbo, que llegaron á poner en grave riesgo la vida del enfermo.

Que esta afección era una neurosis no necesitamos probarlo; el por que afectaba más al sistema nervioso de la vida orgánica que al de la vida de relación, ya lo hemos dicho; que se debe contar con una predisposición como fundamento de estas alteraciones funcionales, no hay para que encarecerlo, pues que no se puede sospechar que sin ella sobreviniesen tales trastornos al primer indicio de desarrollo genital; que esta predisposición residiese en el sistema nervioso y no tuviese la fuerza por carácter, claramente se muestra y que fuese la predisposición misma que dió lugar á la antigua neurosis del sistema nervioso de relación, á la de ambos después, como á la última del de la vida vegetativa, ni puede dudarse, ni necesita prueba, ni aun cuando la necesitase la tendría mejor que la exposición de los hechos referidos. La susceptibilidad del sistema nervioso á las causas que tienden á modificarle, ha sido siempre la misma, la misma debilidad de este sistema en todos los casos, como lo muestran afecciones idénticas en cuanto á su asiento y carácter he aquí porque me parece que todas ellas tienen un lazo de unión innegable.

Hubiera querido que estas reflexiones fuesen breves, pero aun cuando lo son mucho para las que el caso á que se dedican reclama, me he estendido más de lo que permiten los límites de un periódico y me veo precisado á callar otras cuestiones y voy á concluir. No lo haré, sin embargo, antes de decir que la epilepsia esencial puede curarse por un cambio de forma, que las fiebres intermitentes son un padecimiento del sistema nervioso y que los cambios funcionales del gran simpático, pueden producir afecciones por accesos que llegue

á presentar todos los síntomas del cólera morbo asiático.

E. SANCHEZ Y RUBIO.

## SECCION DE FARMACIA,

### Y CIENCIAS AUXILIARES.

#### Breves apuntes acerca de la anatomía comparada del sistema nervioso.

Cumpliendo con la promesa que tenemos hecha de ocuparnos de todas aquellas cuestiones de las ciencias auxiliares de la medicina y farmacia de que mayor interés puedan reportar, vamos á iniciar hoy una que creemos es de las de que la anatomía humana puede utilizarse con ventaja, á saber del estudio comparado del sistema nervioso. Inútil nos parece advertir que no vamos á entrar en detalles minuciosos sobre cada una de las disposiciones que este sistema puede presentar en la inmensidad de géneros del reino animal, pues aunque este es el objeto de la anatomía comparada no es ni puede serlo de una publicación de la índole de la nuestra. Nosotros nos limitaremos á indicar la disposición general y más importante que se advierte en los tipos y clases de animales, bien entendido que al exponer lo que sea más útil para el exacto conocimiento de ello, no lo haremos como anatómicos, sino simplemente como zoólogos.

Presentase al comenzar esta cuestión otra que como preliminar acompaña á todas las de la misma ciencia y que sin embargo resuelta para un caso se encuentra igualmente para todas; esta es, si deberá emprenderse el estudio empezando por los seres más sencillos ó si por el contrario servirá el hombre de tipo conocido, el cual se ha de ir estudiando la organización de las clases inferiores. Ambas maneras de proceder tienen sus fundamentos; y sus partidarios pero creemos; que la primera es la más conforme con la marcha de nuestra razón, la que mejores resultados produce por lo tanto, y la hemos preferido. Verdad es, que si desde luego se estudia la organización en su máximo de complicación, descendiendo desde aquel punto á otros más sencillos, se hace más fácil el conocimiento de estos; pero no lo es menos que tanto cuanto este conocimiento se simplifica, tanto se complica el primitivo. Por el contrario, cuando se empieza por los seres más sencillos, cuando sucesivamente se van examinando las organizaciones más complicadas, se llega hasta la que presenta más dificultad por una pendiente suave y segura. En la cuestión que nos ocupa se ve esta verdad de una manera admirable, pues que tomando el sistema nervioso desde que empieza á constituirse y presentarse aislado y examinándole en las clases que progresivamente van siendo más complicadas en su organización vemos que se repite lo que en las inferiores sucedía y se advierte de esta manera más claramente el desarrollo sucesivo. Porque de la misma manera que sucede en el individuo, sucede en el conjunto de las especies, es decir que así como en aquel cuando le examinamos desde su origen, en el huevo, vemos que empieza por un indicio de organización y va progresivamente, y con mayor ó menor lentitud desarrollándose aquel germen, complicándose más

y mas su estructura, formándose nuevos órganos que antes no se divisaban, y perfeccionándose los que en un principio aparecian rudimentarios, asi en las diversas especies que constituyen una clase podemos observar esa mayor ó menor complicacion de estructura segun que nos aproximemos hacia su origen ó hacia su fin.

Por esta razon, pues, adoptaremos la marcha seguida por los naturalistas alemanes y empezaremos por examinar el sistema nervioso, en los seres animales mas sencillos, en aquellos que mas se apartan del tipo de organizacion de la especie humana y que se enlazan de una manera casi imposible de deslindar con los vegetales celulares de estructura mas simple.

Presentase en primer lugar, como mas sencillos los zoofitos, esa multitud de admirables seres unas veces reputados como animales, otras como plantas, otras como simples sustancias orgánicas flotantes en las aguas, y que tal vez y con razon pudieran encontrarse colocados en todas estas categorias segun sea el que examinemos. Constituidas unas veces por una sustancia orgánica que forma una cavidad sencilla con ligeros repliegues abierta por un pequeño orificio y que solo por los movimientos que produce puede considerarse como animalizada y viva, otras por órganos mas ó menos desarrollados pero siempre de una sorprendente sencillez, no se distingue en ellos diferencia de estructura sino es en aquellos que se acercan mas á las clases superiores. Son pues, digamoslo así, el primer rudimento de animalizacion, el huevo animal. Vanas han sido hasta ahora cuantas investigaciones se han practicado para descubrir en ellos el sistema nervioso apesar de la habilidad de los observadores y de los instrumentos empleados; nada se observa en ellos mas que una sola sustancia homogénea y que solo revela su caracter de animalidad por los movimientos que verifica.

Al mismo tiempo que observamos esa sencillez en su estructura podemos tambien notar que esas masas son sensibles á ciertos agentes pero de una manera tal que dan indicios de un aparato sensitivo extraordinariamente desarrollado; así nos lo dá á conocer la impresion que les causa la luz, que buscan las mas veces con extraordinaria avidéz y la contraccion violenta que experimentan al menor choque con un cuerpo extraño. ¿Dónde está pues, donde reside el aparato sensitivo? hemos dicho que no existe, y en este caso debemos suponer, pues parece probable, que cada una de las moléculas que constituyen su masa contiene los elementos de órganos que encontramos luego localizados en animales superiores, y entre estos se encuentra el elemento nervioso. Oken avanza mas, pues á esta clase de seres los considera formados esclusivamente por sustancia nervea en la que se encuentran como fundidas todas las demas. ¿Y de donde procede esta masa nervea? he aquí una cuestion que una vez resuelta aclararia lo que ahora es un misterio, la tan debatida hipótesis de las generaciones espontáneas. En efecto supóngase que la masa nervea, la materia animal, como podríamos llamarla, pueden tomar origen en circunstancias dadas, supóngase que solo necesite para formar un animal que se desarrolle en ella una especie de polaridad como quiere el autor

que hemos citado, y entonces la generacion espontánea será una consecuencia natural; será la animalidad una manifestacion de las propiedades que aquella materia animal ó nervea encerraba dentro de si.

Una vez supuesta la existencia de la materia nervea esparcida por toda la masa que constituye á los animales de que nos ocupamos, asalta á la mente una duda de difícil resolucion. La única diferencia que separa para la mayor parte de los naturalistas al animal de la planta, es el movimiento voluntario; ahora bien; ¿son voluntarios la que verifican los zoofitos de que nos ocupamos como las Medusas, Rinzóstomas, etc? la contestacion es difícil, y por consiguiente estamos autorizados para suponer los ocasionados por la accion de los agentes esternos y como causa necesaria de ella en cuyo caso preguntaremos ¿qué diferencia existe entre los movimientos que se observan en los zoofitos citados y lo que en virtud tambien de causas esternas ejecutan infinidad de plantas, algunas de las cuales son célebres por este motivo? Nosotros no la hallamos, y por lo mismo no vemos tampoco violencia en suponer con un naturalista célebre, que las plantas tienen una sustancia nervea sin localizar fundida en la masa de sus órganos y á la cual deben las propiedades que se observan en la *mimosa pudica*, *dionaea muscipula* *hedysarum girans*, etc.

(Se continuará.)

J. CASAÑA.

### REVISTA GENERAL

DE LA PRENSA CIENTIFICA.

#### Tisis incipiente: aceite esencial de trementina en fricciones.

Segun la *Revue de Therapeutique méd. chirurgical*, preconizan en la actualidad muchos prácticos ingleses el aceite de trementina, dado en fricciones sobre el pecho, como un medio muy útil en el tratamiento de la tisis del pulmon. Uno de los prácticos que mas alaban este medicamento es el Dr. Pollock, médico del hospital especial de tuberculosos de Londres. Asegura que ha obtenido notables efectos en muchos enfermos.

Las fricciones se hacen dos veces al dia, hasta tanto que se enrojece la piel, y se vale para ellas de una franela empapada en la esencia de trementina.

—Por mas que debemos desconfiar de todo presunto remedio de la tisis, no hemos de llevar tan allá la desconfianza, que no observemos la accion de los que se proponen como tales; la humanidad y la ciencia lo exigen así. El aceite esencial de trementina es un espástico enérgico, que puede sustituir á un vegigatorio comun y ser útil como revulsivo; por otra parte, sus emanaciones pueden modificar la vitalidad de la mucosa bronquial y curar catarros crónicos que tanto se confunden, á veces con la tisis; de todos modos se debe experimentar este método de tratamiento, pues que no hay peligro en ello y sí puede haber ventajas.

#### Nuevo tratamiento de las neuralgias.

El *Bulletin de Therapeutique* publica una nota del Dr. Charriere en la que se aconseja la fórmula siguiente para el tratamiento de las neuralgias:

Cerato de Galeno, 30 partes.

Cloruro de oro y de sodio, 1.

Para dar fricciones en el principio de la neuralgias. El Dr. Charriere dice haber curado por este medio tres neuralgias lumbares, una crural y dos ciáticas, desapareciendo todas ellas al cabo de una, dos ó tres fricciones á lo mas. En otro caso de ciática solo hubo alivio, pero no estubo en su principio.

—Las neurálgias son de las afecciones mas caprichosas y rebeldes á la accion de los medios terapéuticos, por cuya razon desconfiamos algun tanto de la fórmula precedente; sin embargo, como el percloruro de oro y sodio es cáustico y en esta proporción ha de ser fuertemente escitante, podrá tal vez, obrar á la manera de un revulsivo, de un vegigatorio y aun de un cáustico violento si se da mas concentracion á la pomada en que toma parte; todo lo cual puede hacerle útil. Este medicamento se absorbe cuando se le aplica sobre la piel y puede contribuir á la curacion de neuralgias que reconozcan un principio ó complicacion sífilítica. La piel friccionada por esta pomada debe quedar teñida de color oscuro por algun tiempo. En resumen, el medicamento que puede ser útil en las neuralgias y particularmente en las que tengan caracter sífilítico, y su uso al esterior no tiene inconvenientes, si se hace con arreglo á la fórmula de Charriere.

#### Tratamiento de la pulmonia por la digital unida á los antimoniales.

La *Gazette medicale de Lyon* publica ocho observaciones de pulmonia curadas por el doctor Bertet, mediante el empleo de la digital asociada á los antimoniales. En todos los casos siguió un pronto alivio á la administracion de estos medicamentos: la circulacion y respiracion se debilitaban y la duracion del mal ha sido, por termino medio, de seis dias. La fórmula usada ha sido la siguiente:

Kermes. . . . . 20 granos:  
Estracto de digital. . . . . 8

Háganse 20 píldoras, para tomar una cada dos horas.

Alguna vez ha sido sustituido el kermes por el tártaro estibiado, á la dosis de un cuarto de grano por píldora.

—Ya Rasori y mas recientemente Cumming, habian usado la digital á altas dosis en el tratamiento de la pulmonia; el tártaro estibiado ó el kermes, que se tiene por menos irritante, todos sabemos que constituye la base de la terapéutica actual de la pulmonia; la asociacion de ambas sustancias es lo nuevo del tratamiento propuesto por Bertet, y en verdad que se comprende su utilidad recordando, que la pulmonia es una inflamacion del pulmon y que los medios aconsejados apagan las funciones circulatorias y respiratorias, al paso que promueven una revulsion hacia los riñones y de consiguiente disminuyen la escitacion pulmonar. No parece, sin embargo, que ni uno ni otro de estos medios, ni ambos reunidos han de dispensar al práctico de emplear primero la sangria en todos los casos en que la franca naturaleza de la afeccion ó las condiciones del enfermo lo permitan. En cuanto al valor

práctico del tratamiento de Bertet no podemos decir mucho, á pesar de las ocho observaciones que acompañan á su artículo, pues que no contamos con experimentos propios y además por que si por término medio, como se dice, ha tardado seis dias la curacion, podrá haber habido algun caso en el que haya alcanzado al octavo ó décimo, y este caso no acreditaria mucho en favor de este tratamiento exclusivo. A pesar de esta reserva que creemos justa, no por eso dejamos de dar valor al tratamiento y observaciones de Bertet: el primero es racional, las segundas son felices, y esto no es poco.

#### Soluto aluminoso benzinado.

En el último número de la *Revista de Farmacia é ciencias accesorias do Porto*, encontramos la fórmula siguiente:

Sulfato de alumuria puro. . . . .	100 partes.
Agua. . . . .	200 »
Benjuí almendrado. . . . .	10 »
Hidrato de alumina recién precipitado. . . . .	C. S.

Disuélvase el sulfato de alumina en el agua y satúrese esta disolucion con todo el hidrato aluminico que pueda disolver. Añádese el benjuí y tengase por espacio de 6 horas á una temperatura de 60° á 80° agitando frecuentemente la mezcla: fíltrese despues y evapórese el líquido hasta que quede con una densidad de 1,261 á 15° cent. El producto que resulta se deja abandonado por muchos dias á una temperatura muy baja (á cero si es posible) al cabo de los cuales se obtiene un líquido transparente de una densidad de 1,250 poco mas ó menos en el cual suelen hallarse alguno cristalitos de alumbre de amoniaco procedente de la union del sulfato de alumina con el de aquella base que retiene siempre esta.

Es un excelente hemostático y se usa tambien con ventaja en la leucorrea en inyecciones y en las ulceraciones del cuello del útero endosis de dos y media á cinco dracmas por una libra de agua.

#### SECCION PROFESIONAL.

Dos meses ha que nuestro estimado colega el *Restaurador farmacéutico* al dar cabida en sus columnas á un remitido de los alumnos de la facultad de farmacia indignados de ver tantos anuncios de remedios secretos, y tanta degradacion de algunos profesores de una ciencia, la posesion de cuyo título era el objeto de su noble ambicion, dijo que los subdelegados de farmacia de Madrid habian perdido su fuerza moral porque ellos eran los primeros que faltaban, y que el mal de los anuncios de remedios secretos era incorregible mientras no hubiera una ley de sanidad en accion, y no se renovara ó por lo menos reformara el personal de los subdelegados.

Dos meses ha repetimos, que el periódico que es órgano oficial del Colegio de farmacéuticos de Madrid lanzó contra el cuerpo de subdelegados de farmacia tan terrible anatema, y dos meses y dos años y mucho mas ha que la prensa médica viene censurando la publicacion de tales anuncios; y cuál ha sido el efecto de su justa critica? cuál ha sido la conducta de los subdelegados?

Será que su conciencia les represente al vivo su mal proceder, y les haga aceptar con sus remordimientos la calificacion de ser una rémora para el adelantamiento material de una clase respetable, por cuyos derechos debian velar, y cuyos derechos conculcan? Será que se creen al abrigo de la prensa médica secundada por el buen sentido de profesores pundonorosos, y en el deber de despreciar sus avisos? Será que prosternados ante el becerro de oro lleven con gusto su frente marcada con el sello del hombre que toma el hacha y hace leña del arbol cuyo cultivo le estaba confiado?

Sea por lo quiera es el hecho que ningun resultado se ha obtenido, y la consecuencia de él que los subdelegados, que así se comportan, no merecen que la facultad y la ciencia les trate con mas miramientos que con los que reciben de ellos. La facultad ve hollados los derechos que sus profesores adquirieron á costa de su juventud y de su capital, y á los que debian ser sus mas ardientes defensores agravando mas y mas tan trascendentales abusos, y explotándolos en beneficio propio, dando alguno de ellos lugar á procedimientos gubernativos. La prensa médica ve despreciadas sus justas escitaciones y que los subdelegados de farmacia emplazados ante el tribunal de la opinion pública no comparecen á dar sus descargos y arrojar de sí la marca que les impuso nuestro citado compañero y con él la inmensa mayoría de los profesores.

No: la facultad de farmacia y la prensa médica no pueden guardar silencio ante un abuso de tanta trascendencia, porque ese silencio seria un signo natural de su complicidad, y ya que ambas tengan que presentarse avergonzadas tan repugnante cuadro, deben separar sus manos del rostro, y alzando con dignidad su frente humillada, rasgar el velo que encubre tantas miserias y protestar energicamente contra ellas. Porque la facultad y la prensa tienen á la vista los diarios de avisos, y en ellos pruebas elocuentísimas de cuanto queda dicho, que ni creemos intenten siquiera rebatir los subdelegados aludidos. Porque la facultad y la ciencia tienen pronunciado ya su fallo, y cuando los designados en él no han apelado justificándose, no deben contentarse con esta confesion implicita de sus faltas, sino que deben seguir combatiendo por la buena causa hasta que consigan su completo triunfo.

Bien claros estan los artículos 4.º, 7.º y 11 del real decreto orgánico de las subdelegaciones de sanidad interior del reino, y consignado en ellos que los subdelegados especiales del gobierno llamados subdelegados de sanidad, se crearon con el objeto exclusivo de vigilar y reclamar el cumplimiento de las instrucciones relativas á la venta de las sustancias que puedan usarse como medicamentos, y los de farmacia con el de vigilar y hacerlo cumplir á los farmacéuticos, drogueros, herbolarios, especieros y cuantos elaboran, vendan, introduzcan ó suministren sustancias ó cuerpos medicamentosos ó venenosos.

Pero ese decreto, podrá objetársenos, está derogado por la reciente ley de sanidad que tampoco está en vigor de hecho, y la farmacia carece por lo tanto de una norma á que atemperar su conducta, y los subdelegados, careciendo de esa norma, pueden ejercer unos actos que serian ilegales á existir la ley de

derecho y de hecho, pero no hoy cuando de hecho está derogada.

Por fuerte que esta objecion parezca, tiene un flanco por el que puede entrar muy á gusto la piqueta demoledora de la critica y hacerla venir á tierra, y ese flanco son los mismos subdelegados.

¿En virtud de que ley fueron nombrados subdelegados de sanidad? ¿En virtud de que ley se les invistió del caracter, se les concedieron las prerrogativas, y se les impusieron los deberes de tales subdelegados de sanidad? ¿fué acaso en virtud de otra ley que ese decreto orgánico de subdelegaciones que hemos citado, y que decís está derogado por la ley de sanidad? ¿podrian los actuales subdelegados de farmacia conservar el caracter de tales, y ejercer, como estan ejerciendo, las funciones de tales una vez derogada la ley que les hubiera condecorado con él?

Recorred la práctica seguida constantemente cuando una ley nueva sucede á otra, y se verá que los poderes basados en la primera caducan con ella, y necesitan ser revalidados por la segunda, sin lo que son nulos y carecen de valor legal. La existencia de los actuales subdelegados de farmacia nombrados en virtud del decreto de 1849, unicamente en virtud de este decreto, es una prueba de que el tal decreto orgánico subsiste y subsisten con él las obligaciones impuestas á los subdelegados de farmacia, y los reglamentos á que el se refieren, y esas obligaciones y esos reglamentos son la norma que echais de menos, para que los subdelegados de farmacia ajusten su conducta.

Pensar de otro modo seria sentar el principio de que el decreto de 1849 subsiste para que los subdelegados de farmacia disfruten las preeminencias y ventajas concedidas en él y no para cumplir los deberes que debian darles derecho á ellas: seria lo mismo que conceder que tenia fuerza legal para unas cosas y para otras no; y como por lo visto son los subdelegados de farmacia los reguladores de esos casos de validez y de nulidad, seria lo mismo que sentar que tenia fuerza legal para lo que cuadrara á los subdelegados.

Un hecho práctico corrobora este razonamiento. Hablamos del nombramiento de un subdelegado de farmacia verificado poco ha en Madrid, que ha recaido, por cierto, en un profesor sumamente digno, dicho sea de paso, y de quien no hemos visto en el Diario ningun anuncio de venta de remedios secretos, el cual se ha verificado con arreglo al decreto orgánico de 1849, lo que tenemos entendido no se ha efectuado tan estrictamente con algunos de los que fueron nombrados antes y subsisten en la actualidad.

Pero concedamos que el decreto orgánico de subdelegaciones está derogado, en este caso debe estarlo por la ley de sanidad, y por lo tanto estar este en vigor desde que el decreto dejó de estarlo. Prescindamos, tambien, de la posicion tan anómala de los subdelegados de farmacia, que en nuestro concepto dejaron de serlo y estarian ejerciendo sin fuerza legal desde que aquello sucediese, y ven-gamos á la cuestion.

Existiendo de derecho y de hecho la ley de sanidad, ¿pueden los subdelegados tolerar el abuso de la venta pública de los llamados remedios secretos? ¿Pueden ellos dedicarse á su elaboracion y venta sin incurrir, con circunstancias agravantes, en las penas asigna-

das en los reglamentos respectivos, ó sin incurrir en las que marca el Código penal á los que toleran maliciosamente la perpetración de los delitos, y á los funcionarios públicos que los cometan?

— Por mucho cuidado con que leamos la ley de sanidad, no hallaremos un artículo que justifique la conducta de los subdelegados á quienes aludimos, sino varios que corroboran nuestra legislación sanitaria antigua, acorde en esto con la de todos los países cultos, en cuanto á la elaboración y venta de los remedios secretos. Pero no es esto solo: los autores del célebre documento, no se limitaron á esto sino que llegaron hasta á proscribir el monopolio del privilegio de invención, estableciendo que se premiara, como es muy justo, al que inventase, pues que el invento pasaría al dominio de la terapéutica para bien de la humanidad.

¿En que pueden pues apoyar su conducta los subdelegados de farmacia dedicados al tráfico de específicos? En la legislación antigua que se reasumía en esta fórmula: ningún profesor de la ciencia de curar puede usar, elaborar, ni vender remedios secretos. ¿Es la ley de sanidad que proscribía hasta el nombre?

Desengañese nuestro estimado colega, y rectifique su opinion en esta parte; la ley existe de derecho, y debe existir también de hecho, y como dijo años ha, solo á los subdelegados de farmacia, hay que culpar de su falta de cumplimiento. Su deber, el deber de la prensa médica, es combatir en este terreno y por doloroso que nos sea, en él nos hallará siempre porque somos partidarios del principio de que las leyes son antes que las personas, y que si los actos de los que son subdelegados, son dignos del mayor respeto considerándolos como hombres particulares, considerándolos como hombres públicos, están bajo el dominio de la prensa.\*\*\*

#### PARTE OFICIAL.

##### DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

Por fallecimiento de D. Agustín Yañez se halla vacante en la facultad de Farmacia una categoría de término que ha de proveerse á concurso entre Catedráticos de ascenso de la misma facultad. Los aspirantes remitirán á la Direccion sus solicitudes documentadas en el término de un mes á contar desde la publicacion de este anuncio en la *Gaceta*.

Madrid, 22 de Junio de 1857.—El Director general, Eugenio de Ochoa.

##### SOCIEDAD MÉDICA GENERAL DE SOCORROS MUTUOS.

#### EN LIQUIDACION.

##### COMISION CENTRAL LIQUIDADORA.

Habiéndose ofrecido dudas sobre la aplicacion de la disposicion 6.<sup>a</sup> del acuerdo de 23 de abril á varios casos de socios que, segun partes de algunas comisiones provinciales, habian satisfecho antes de concluir el trimestre último, juntamente con la cuota correspondiente, la del anterior semestre de que habian quedado en descubierto, para optar á rehabilitacion extraordinaria, no habiéndose instruido los expedientes oportunos por el precario estado de la Sociedad y su inmediata

disolucion, la junta de apoderados resolvió en 30 del pasado, que se tuviesen por rehabilitados los que se hallasen en este caso y por comprendidos en la espresada disposicion segun el espíritu y letra de la misma, y en atencion á que habian acudido en tiempo hábil á satisfacer su atraso para rehabilitarse, no habiendo sido por su causa la falta de instruccion de los expedientes respectivos. Y la central ha procedido con arreglo á esta aclaracion en los casos á que se refiere.

Lo que se publica para conocimiento de las comisiones y de los interesados.—Madrid 23 de junio de 1857.—El presidente, *Tomás Santero*.—El secretario, *José Rodriguez Benavides*.

#### COMUNICADO.

##### Sr. Director de LA ESPAÑA MÉDICA.

Muy señor mio. Hará unos tres meses que en la Villa de Navalcarnero se cometió un crimen, que por sus especiales circunstancias llamó con fundamento la atencion pública.

Al retirarme á mi casa, situada en el centro de la poblacion, á las siete y media de la tarde y sin que antes hubiera tenido la menor disputa ni palabras con nadie, fui bruscamente acometido por unos cuantos asesinos, que me dieron de puñaladas hasta dejarme por muerto. Reunidas en el acto las autoridades para proceder á practicar las competentes diligencias, con ayuda de los profesores de medicina y cirugía, estos no creyeron conveniente hacer la cura sin ordenar antes la administracion del último Sacramento, por temor de que sucumbiese en el acto, en atencion al número de heridas que tenia, su mucha gravedad, y mas en particular una, que á la simple vista de los espectadores presentaba el aspecto mas horroroso é imponente; pues que manejado, al parecer el instrumento homicida con una rabia y coraje feroces habia cortado todas las carnes, tendones, venas y demas tejidos que se encuentran en la parte superior del cuello, desde la inferior de una oreja á la del lado opuesto, y hasta los mismos huesos, de que con la mano, y sin instrumento alguno, estragaron un pedazo los mencionados profesores: tanta era la estension desmesurada de esta herida verdaderamente extraordinaria.

De todos cuantos presenciaron esta triste escena de sangre y de horror, que fueron muchos, ni uno siquiera abrigaba la mas remota esperanza, no de que pudiera sanar, sino aun de que fuese posible sobreviviese muchas horas á tamaños destrozos; y sin embargo, el tiempo ha demostrado despues, que la naturaleza es capaz de hacer verdaderos milagros si un profesor inteligente la presta su auxilio para ello, como ha sucedido en el caso actual.

Verificada de una manera imperfecta la primera curacion, porque mi mal estado no permitia otra cosa, se encargó de su continuacion el profesor de cirugía titular D. Salvador Barallat, quien ha desplegado en ella tanto celo y cuidado, que en el dia puede con justa razon vanagloriarse de ver coronados sus esfuerzos, con un éxito que nadie podia esperar; habiendo con él confirmado el buen concepto que el público tenia formado de sus conocimientos científicos, pues que me encuentro curado casi enteramente.

Creiendo que los detalles históricos de este caso práctico, referidos por el mismo facultativo, serian útiles para la ciencia y para la humanidad se le han hecho indicaciones al Sr. Barallat acerca de este punto, pero ha contestado siempre que no acostumbra hacer alarde de méritos de ninguna clase, y que si tomase la pluma para referir el hecho, unos le considerarian como exagerados y otros, tal vez, lo mirarian como hijo de miras interesadas.

Por esto y porque mi reconocimiento y gratitud, asi como de mi familia, son estrechados, pues le tenemos por nuestro bienhechor, y careciendo por desgracia, de otros medios para demostrárselo como quisieramos, agradeceríamos mucho, señor director, se dignase dar cabida en su apreciable periódico á esta sencilla, espontánea y franca manifestacion de nuestros sentimientos, para que pueda servir de satisfaccion al citado profesor Sr. de Barallat, que por todos conceptos consideramos digno del aprecio público: favor á que quedará agradecido y finamente reconocido su mas atento y S. S. Q. B. S. M.

FRANCISCO VALCARCEL.

—Tenemos un placer en insertar el anterior comunicado, pues que en él se honra la medicina y el médico como no acostumbran á hacerlo los que diariamente reciben los favores de la una y los sacrificios del otro: damos por ello, la enhorabuena á nuestro amigo el Sr. de Barallat y le escitamos á que violentando su modestia, de á luz la observacion clínica del enfermo en cuestion.

La ciencia vive de todos, como es para todos.

#### CRONICA.

**Derechos de timbre.** He aqui el estado que pública la *Gaceta*, de los derechos de timbre pagados en el mes de mayo último, por los periódicos de Medicina, Cirujía y Farmacia que ven la luz pública en España.

	Rs.	Cént.
LA ESPAÑA MÉDICA. . . . .	382	80
El Siglo médico. . . . .	334	80
La Iberia médica. . . . .	315	60
El Restaurador farmacéutico. . . . .	117	60
El Eco de los cirujanos. . . . .	60	
El Correo médico quirúrgico. . . . .	48	
El Semanario médico español. . . . .	20	40
La Asociacion médica. . . . .	19	20

El Siglo médico ha pagado ademas, 9 rs. y 60 céntimos por franqueo á Ultramar, y 3 rs. y 20 céntimos La Iberia médica por igual concepto. En este estado no figuran El Boletín del Instituto médico valenciano, La Revista médica y La Asociacion médica numantina.

**Rectificacion importante.** Al dar cuenta en nuestro último número de la investidura de licenciados en medicina y cirugía que habian tomado catorce bachilleres en la misma facultad digimos, por un error involuntario, que el discurso leído en dicho acto acerca de la importancia de la higiene pública y medicina legal, lo habia sido por el Sr. Ibarra, en vez de decir que por el Sr. Villeda. Hacemos esta rectificacion para que la verdad quede en el lugar que la corresponde.

**Nuevo museo anatómico-patológico.** Hemos tenido la satisfacción de visitar la rotunda, dispuesta en nuestra Facultad de medicina para nuevo museo anatómico-patológico, y en la cual empiezan á ocupar un lugar de la estensa y buena estantería, los objetos que han de constituir dicho museo. Entre los ya colocados figuran en primer término las preparaciones del director de los museos de la Facultad, Sr. Gonzalez Velasco, mereciendo especial mención las destinadas al estudio del desarrollo de los huesos, los esqueletos articulados de feto y el de adulto articulado á distancia. Este último es verdaderamente notable y revela una habilidad y paciencia admirables.

Felicítamos á nuestro distinguido amigo señor Gonzalez Velasco, por sus últimos y delicados trabajos, y aguardamos con confianza que han de contribuir mucho al brillo de nuestra Facultad.

No concluiremos estas líneas sin lamentarnos del abandono en que yace la preparación de piezas de cera, y sin consignar la esperanza que abrigamos de que el Sr. Velasco imprimirá también el sello de su actividad y de su entusiasmo á esta importante sección de los museos puestos á su cargo. Lamentamos que de la buena suerte que corre hoy nuestra Facultad de medicina no participen todas las de provincias en el grado correspondiente.

Tenga presente, quien debe tenerlo, que hay muchos establecimientos públicos de instrucción á mas de los de Madrid, y que todos son tan dignos de recibir apoyo y protección como no merecedores del olvido en que con grave perjuicio de la enseñanza se los tiene.

**Nombramientos.** Ha sido nombrado cirujano del hospital civil de Soria el cirujano puro D. Florencio Blasco, propuesto en primer lugar por el tribunal de las oposiciones verificadas á dicha plaza.

**Otro.** El Sr. D. Zacarias Benito Gonzalez, licenciado en medicina y cirugía, ha sido nombrado médico del manicomio de Toledo, en virtud de la oposición en que obtuvo el primer lugar de la terna.

**Reelección.** El general de ingenieros Sr. Zarco del Valle ha sido reelegido para presidente de la Academia de Ciencias de Madrid.

**Donativo.** Civiale, cuyo nombre es la representación de los mejores adelantos modernos en cuanto se refiere á enfermedades de las vías urinarias, ha hecho un donativo de cinco mil reales anuales y á perpetuidad, destinados á los profesores que hayan de ocupar despues de él la plaza que desempeña hace 30 años gratuitamente en la sala de calculos del hospital Necker de París. Estos rasgos son siempre admirables pero en España fabulosos.

**Trajes incombustibles.** Segun se vé en *L'ami des Science* se ha ensayado un nuevo vestido para los bomberos que les permite detenerse algunos instantes en medio de las llamas para recoger los objetos que de otra manera serian presa de ellas. Las telas son tejidos metálicos, pastas de anianto y paños cuya incombustibilidad se ha conseguido por medio del borraj, el alumbre y el fosfato de amoníaco.

**Nombramiento.** D. Miguel Colmeiro, catedrático de Botánica en la Universidad de Sevilla, ha sido nombrado catedrático de organografía y fisiología vegetales de la Universidad Central.

**Anuncio.** En el lugar correspondiente encontraran nuestros suscritores el que nos ha remitido nuestro comprofesor D. Eusebio Santiago, director de la agencia médica la Utilidad. Sentimos mucho el mal éxito de una empresa que hubiera podido ser muy útil á los profesores.

**Fallecimiento.** Thenard, el célebre químico, ha muerto en París á consecuencia de una breve enfermedad.

La Francia ha perdido con él uno de sus hombres mas notables y la ciencia un robusto apoyo.

#### VACANTES.

Hallándose vacante la plaza de médico titular de este valle de Guriezo, en la provincia de Santander, por dimisión del que la obtenía, ha acordado el Ayuntamiento que presido se anuncie al público, para que los profesores que quieran optar á ella presenten sus solicitudes en la Secretaría de la Corporación dirigidas por el correo en el término de un mes que se señala para su provision.

La dotación es de 7,700 rs. anuales, pagados puntualmente de los fondos municipales, y además es árbitro el facultativo para contratarse con los operarios no avecinados de la fábrica de fundición de fierro de la Merced, de este valle, cuyas retribuciones han producido hasta aquí sobre 1,000 rs.

El pueblo tiene cirujano, es de corta estension y vecindad, pues no pasará de 330 vecinos: su situación topográfica y otras circunstancias le hacen agradable é influyen en beneficio de la salud pública.

Guriezo y Junio 14 de 1837.—El Presidente, Hipólito Marroquin.—Por A. V. A., Angel Landeza.

Villaciervos y dos anejos (Soria), médico-cirujano: dotación 275 fanegas de trigo, 2,000 reales y casa: solicitudes hasta el día 15 de julio.

#### ANUNCIOS.

Un profesor de medicina y cirugía, con bastantes años de práctica en ambas facultades, se halla en el día imposibilitado de ejercer las mismas y por lo tanto de atender á las precisas obligaciones de su casa y familia, á causa de una larga y penosa enfermedad que por dos veces le ha puesto al borde del sepulcro, apurado con todos sus pequeños ahorros y constituyendole en la mas extrema necesidad. Por tanto, recurre á la filantropía de sus compañeros, para que, si lo tienen á bien, le socorran en tan precaria y aflictiva situación: á lo cual les quedará con su familia siempre reconocido. Los que gusten contribuir á tan caritativo objeto se servirán acudir á la calle de Carretas, librería de la viuda de Sanchez, donde al propio tiempo podrán informarse de cuanto espresa este anuncio.—Madrid 13 de junio de 1837.

#### LA UTILIDAD.

Esta empresa de Agencia por suscripción, cuyos prospectos se circularon con la ESPAÑA MÉDICA, y cuyo director D. Eusebio Santiago, fué vivamente recomendado á la clase por esta y otros periódicos, no ha podido plantearse y llenar las bases del prospecto, por falta de suscritores; dejando, por tanto de producir los beneficios que hubieran obtenido de la misma los profesores, si una gran parte hubiese correspondido al pensamiento. No obstante del mal resultado, el señor Santiago cumple su oferta y el compromiso que ha adquirido con los pocos que se suscribieron, á los que continuará sirviéndoles en todo con arreglo al prospecto, por el tiempo que tienen hecho el pago. El Sr. Santiago, como Agente particular dedicado á toda clase de negocios, segun

lo estaba hace ya algun tiempo, continua, y ofrece sus servicios á los comprofesores y particulares que gusten favorecerle, para cuanto se les ocurra, dirigiéndose á su domicilio calle de la Justa, núm. 9, cuarto principal.

#### Puntos de suscripcion.

En Madrid en la Redacción, calle del Caballero de Gracia, núm. 31, eto. 2.º, y en la librería de Bailly-Baillieri, calle del Príncipe, núm. 11.

En provincias dirigiéndose á la Redacción ó en casa de nuestros correspondientes, que á continuación se espresan.

Albacete, D. Ignacio Garcia.—Alberique, don Bernardo Echeliz.—Alcalá de Guadaira, D. José Casado.—Alcalá de Henares, D. Antonio Villaruel.—Alcañiz, D. Manuel Pastor.—Alcoy, señora viuda é hijos de Martí.—Alicante, D. Basilio Placelles.—Almería, D. Mariano Alvarez.—Antequera, D. José de los Ríos.—Arnedo, D. Salustiano Diaz Siebana.—Badajoz, Sra. viuda de Carrillo y sobrinos.—Barbastro, Sra. viuda de Lafita.—Barcelona, D. José Martí y Artigas, Agencia Médica Catalana y D. Salvador Manero.—Bilbao, don Tiburcio de Astuy.—Brihuega, D. Blas Lopez Andino.—Burgos, D. Timoteo Arnaiz.—Burrriana, D. Vicente Sabater.—Cáceres, señores Concha y compañía.—Cádiz, D. Bernabé Ferreiros y D. Abelardo de Cárlos.—Calatayud, D. José Garcia Ribes.—Carmona, D. José Maria Moreno.—Castuera, D. Ecequiel Guzman.—Ciudad-Real, D. Vitoriano Malaguilla.—Ciudad-Rodrigo, don Samolé Perez.—Córdoba, D. Rafael Vallés.—Coruña, D. Celestino Alvarez.—Ecija, D. José Peña.—Estella, D. Manuel Jaldeano, y D. Javier Zuzarron.—Ferrol, D. Nicasio Tajonera.—Gandesa, D. Tomás Lamarca.—Gerona, D. Manuel de Rich.—Granada, D. Miguel Delgado y don José Maria Zamora.—Guadalajara, D. José Martinez.—Haro, D. Juan Sevilla.—Huelva, D. José Vicente de Osorio é hijo.—Infantes, D. Francisco Gonzalez Conde.—Jaen, D. Fracisco Menor.—Jerez de la frontera, D. Vicente Garcia.—Quijano.—Jerez de los caballeros, D. Ildefonso Sanchez Palacios.—Leon, D. Cayetano Fernandez.—Lérida, D. José Pifaré.—Linares, D. Luis Fernandez Molina.—Logroño, Sra. viuda de Brieva.—Lugo, D. F. Soto Freyre.—Mahon, don Jaime Ferrer.—Málaga, La Puntualidad.—Murcia, D. Antonio Hernandez Ros.—Orense, don Gabriel A. Ferreiro.—Oviedo, D. E. Alvarez.—Palencia, Gerónimo Camazon, y D. Elias Heredia.—Palma de Mallorca, D. Pedro José Garcia.—Pamplona, D. Cándido Bermes.—Pola de Laviñana, D. Nicolás Rodriguez y Luna.—Pola de Lena, D. José de la Puente Pomarés.—Ponferrada, D. José M. Valdivieso.—Pontevedra, don José Vilas.—Puerto de Santa Maria, D. José Valderrama.—Reus, D. Gil Sorriquera.—Rioseco D. Francisco Maria Gago.—Ronda, don R. Gutierrez.—Salamanca, D. José Victorio Garcia.—Santander, D. Glemente Maria Riesgo.—Santiago, D. Angel Calleja.—Segovia, D. Vicente Ruiz.—Sevilla, D. Juan Antonio Fé.—Sigüenza, D. Manuel Juanillo y Martinez.—Soria, D. Francisco Perez Rioja.—Tarragona, D. Lomas Aurin.—Teruel, D. Juquin Bux.—Toledo, D. Venancio Moreno Lopez.—Tolosa, D. Lope Goenaga.—Toro, D. Valeriano Alvarez.—Tortosa, D. Francisco Despacs.—Trempe, D. Ambrosio Perez.—Tuy, D. Manuel Martinez de la Cruz.—Valencia, D. José Santa Maria y D. Pascual G. Palacios.—Valladolid, señores hijos de Rodriguez.—Valls, D. Pedro Salvador.—Vergara, D. Luis de Otaño.—Velez Málaga, D. Antonio Pipó.—Vitoria, D. Bernardino Robles.—Zaragoza, D. Joaquin Yagüe y señora viuda de Lafita.—Habana, D. J. B. Cantero y Scirullo.

La correspondencia se dirigirá á D. Juan Antonio Lloret, calle del Caballero de Gracia, número 31, cuarto 2.º

Director, D. E. SANCHEZ Y RUBIO.

Imprenta de Manuel Alvarez, Espada, 6.